

DECRETO EXENTO N°2587
MARIA ELENA, 29-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

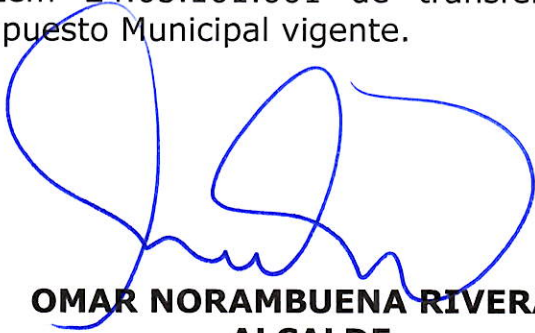
- 1 El Memorándum N°71 de fecha 29.06.23, del Jefe (s) del Departamento de Administración de Educación, que solicita autorizar transferencias para el pago de las Remuneraciones e Imposiciones del personal de Servicios transferidos, correspondiente al mes de junio 2023.
- 2 El Decreto N° 4321/2022, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el traspaso de Fondos para el pago del personal de Servicios, correspondientes al mes de junio 2023, ascendente a \$54.891.875 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Un mil Ochocientos Setenta y Cinco/100 pesos).
- 2 **IMPUTESE**, el gasto al Item 24.03.101.001 de transferencia entidades Públicas del Presupuesto Municipal vigente.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA